

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 1581

()

07 FEB. 2014

Por medio de la cual se corrige la Resolución número 14491 de 16 de octubre de 2013 mediante la cual se renovó registro calificado al programa de Maestría en Territorio, Conflicto y Cultura de la Universidad del Tolima ofrecido bajo la metodología presencial en Ibagué - Tolima

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,

en ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución número 6663 de 2 de agosto de 2010

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 14491 de 16 de octubre de 2013 se renovó registro calificado al programa de Maestría en Territorio, Conflicto y Cultura de la Universidad del Tolima ofrecido bajo la metodología presencial en Ibagué - Tolima.

Que la Institución solicitó la corrección de la Resolución número 14491 de 16 de octubre de 2013, por cuanto en la parte considerativa se dispuso que el programa se ofrece bajo la modalidad de profundización únicamente, según lo registrado en el sistema Saces, siendo las modalidades de profundización e investigación, lo correcto, en virtud de lo establecido en el documento maestro que sustentó la solicitud de renovación.

Que de conformidad con el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que revisados los antecedentes y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior - SACES, este Despacho considera pertinente corregir parcialmente la parte considerativa de la Resolución número 14491 de 16 de octubre de 2013, para aclarar que el programa de Maestría en Territorio, Conflicto y Cultura de la Universidad del Tolima es ofrecido bajo las modalidades de investigación y profundización.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Corregir parcialmente la Resolución número 14491 de 16 de octubre de 2013, por medio de la cual se renovó registro calificado al programa de Maestría en Territorio, Conflicto y Cultura de la Universidad del Tolima ofrecido bajo la metodología presencial en Ibagué - Tolima, en el sentido de aclarar que el mencionado programa se ofrece bajo las modalidades de investigación y profundización.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución no modifica el término de vigencia del registro calificado otorgado mediante la Resolución número 14491 de 16 de octubre de 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- El programa identificado en el artículo primero de esta resolución, deberá ser actualizado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-.

ARTÍCULO CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución se entiende notificada el día en que se actualice el registro del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

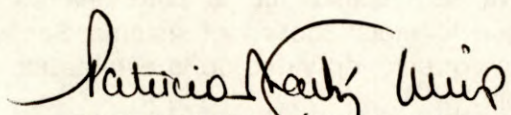
ARTÍCULO SEXTO.- De conformidad con lo previsto en los artículos 87 y 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a los

07 FEB. 2014

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,


PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS

Proyectó: Cristina Silgado – Profesional Especializado Grupo Registro Calificado
Revisó: Jeannette Gilede González – Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad
Juana Hoyos Restrepo - Directora de Calidad para la Educación Superior
Carlos Rocha Avendaño– Asesor Viceministerio para la Educación Superior